

Aplauso unánime a "histórica declaración"

Ex jefes del Ejército condenaron remociones ilegales de cuerpos

Ex jefes del Ejército criticaron ayer la remoción de restos de detenidos desaparecidos y lamentaron el dolor que este tipo de acciones causa en los familiares.

Los ex vicecomandantes de esa rama castrense o en su momento miembros de la Junta de Gobierno entre 1973 y 1990, tenientes generales (R) Herman Brady, César Benavides, Carlos Forestier, Washington Carrasco, Santiago Sinclair, Sergio Covarrubias, Jorge Lucar y Jorge Zinke, entregaron una declaración donde no se aceptaron preguntas.

Carrasco fue el encargado de leerla y en ella se sostiene que "más allá del juicio objetivo de las circunstancias y apremios que se vivieron en el ámbito nacional e internacional en los años del gobierno militar, estimamos que, cualesquiera sean las condiciones bajo las cuales se efectuaron las exhumaciones, éstas constituyen acciones que no se conciben con el recto proceder que debe orientar la conducta de un militar y, por tanto, son acreedoras al reproche, además de las responsabilidades que conforme a la ley puedan establecerse".

Añadió que "lamentamos, asimismo, el dolor que estos hechos han producido".

Sostienen que más allá de la valoración del gobierno militar, "reconocemos -en lo que nos compete- la existencia de problemas en materias de derechos humanos, los que no pueden volver a repetirse".

El Vicepresidente de la República, José Miguel Insulza, sostuvo que "nuestra primera reacción es declarar que este documento lo consideramos como altamente positivo, en la medida que nosotros pensamos que para que las Fuerzas Armadas y el Ejército de Chile hoy puedan asumir sus tareas de futuro es muy importante que quienes ejercieron los mandos anteriores asuman su responsabilidad señalando las cosas que han ocurrido y eso es lo que hace esta declaración".

Agregó que "ciertamente es un paso muy positivo en la dirección de lo que el Presidente de la República pretende en este nuevo capítulo que se ha abierto sobre los derechos humanos en el país".

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, manifestó que "es algo muy significativo para nuestro país en el día en

estamos conociendo un conjunto de situaciones".

Entre tanto, la abogada Pamela Pereira calificó como un "avance" la declaración, pese a que, a su juicio, hubo algunas omisiones.

Ministro Sergio Muñoz

Por otro parte, el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago determinó que el ministro Sergio Muñoz asuma la investigación de una veintena de procesos abiertos en 11 juzgados de la Región Metropolitana por violaciones a los derechos humanos.

La designación de Muñoz como magistrado de fuero se adoptó con el objeto de dar agilidad a las causas. Asimismo, el pleno decidió mantener en sus funciones a los jueces con dedicación exclusiva Joaquín Billard, Graciela Gómez, Juan Carlos Urrutia, María Inés Collin y Raquel Lermanda.

La última, titular del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, procesó por homicidio calificado a cinco militares del Ejército por la muerte del mirista Fernando Vergara Vargas, ocurrido el 15 de diciembre de 1984.

Se trata de los suboficiales Luis Gálvez Navarro y Francisco Orellana Seguel, el coronel (R) Aquiles González Cortés, el capitán (R) Luis Sanhueza Ros y el suboficial también retirado Jorge Ramírez Romero. (M.R.G./L.V.O.)



El teniente general (R) Washington Carrasco leyó la declaración.